

INFORME DE GESTIÓN I TRIMESTRE DE 2023
(enero, febrero y marzo de 2023)
 Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: El Espacio Autónomo conformado por las consejeras consultivas posee su propio reglamento, el cual fue aprobado por la instancia el 14 de septiembre de 2022 y ratificado el 27 de febrero de 2023.

NORMAS: Decreto 364 de 2021 *"Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, se estructuran los espacios que lo componen, se define el mecanismo de coordinación de la instancia, y se dictan otras disposiciones"*.

ASISTENTES:

De conformidad con el artículo 8° del Decreto Distrital 364 de 2021, el Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado está conformado por 62 integrantes, a saber: 46 representantes de las mujeres y 16 integrantes de las autoridades políticas y administrativas del Distrito Capital.

(Roles. P: presidente; S: secretaría técnica; I: integrante; IP: invitado permanente; O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
	Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcaldesa	P	NA			NA
1. Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria de Despacho	I	NA			NA
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario de Despacho	I	NA			NA
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario de Despacho	I	NA			NA
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria de Despacho	I	NA			NA
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario de Despacho	I	NA			NA
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria de Despacho	I	NA			NA
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho	I	NA			NA
8. Integración Social	Secretaría Distrital Integración Social	Secretaria de Despacho	I	NA			NA
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital Cultura, Recreación y Deporte	Secretaria de Despacho	I	NA			NA
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria de Despacho	I	NA			NA
11. Movilidad	Secretaría Distrital de	Secretaria de	I	NA			NA

	Movilidad	Despacho					
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria de Despacho	I	NA			NA
13. Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria de Despacho	S	NA			NA
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario de Despacho	I	NA			NA
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario de Despacho	I	NA			NA
16. Gestión Pública	Representante de los y las alcaldes locales	Alcalde o Alcaldesa Local	I	NA			NA

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS / Durante este trimestre no se programó sesión ordinaria del Espacio Ampliado.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS A la fecha de corte, no se han programado sesiones extraordinarias.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB

Documentos publicados en la página web de la entidad que ejerce la secretaría técnica:

Normas de creación: Sí X No

Reglamento interno: Sí X No

Nota: El Espacio Autónomo conformado por las consejeras consultivas posee su propio reglamento ratificado el 27 de febrero de 2023, pero este no norma toda la instancia.

Actas con sus anexos: Sí X No

Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE ABORDARON TEMAS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó (SI/NO)
a. Presentar en sus sesiones, los resultados y avances de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y sus estrategias, en especial aquellas relacionadas con la transversalización y territorialización.				NA
b. Realizar el análisis y discusión de las gestiones realizadas por sus integrantes en torno a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como de problemáticas que se consideren relevantes respecto de la misma o sus enfoques.				NA
c. Realizar procesos de control y evaluación de impactos acordes con la competencia de sus integrantes.				NA
d. Realizar recomendaciones y establecer compromisos que favorezcan el cumplimiento efectivo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	Febrero de 2023			SI
e. Fortalecer a través de su labor, los procesos de gestión pública del Distrito, el control social y la participación y representación de las mujeres en la ciudad.	Febrero de 2023			SI
f. Establecer un Plan de Trabajo al inicio de cada año, el cual debe ser propuesto por la Secretaría Técnica y aprobado por quien preside la instancia.	14 y 29 de marzo de 2023			SI
g. Aprobar el reglamento interno del espacio, el cual propondrá y presentará la secretaría técnica en la primera sesión del año. Se podrán realizar modificaciones al reglamento, cuando se consideren necesarias, a solicitud de las y los integrantes del espacio ampliado en una sesión convocada específicamente para este tema.	27 de febrero de 2023 ¹			SI

¹ Corresponde al reglamento interno del Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Durante el primer trimestre de 2023, el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá – Espacio Autónomo, elaboró el plan de acción de la instancia, el cual fue aprobado en la Mesa Coordinadora del 29 de marzo de 2023.</p> <p>Sin embargo, es importante señalar que hay una actividad está en revisión por parte de las consejeras consultivas, pues está pendiente de validación para definir si se mantiene o no dentro del plan de acción. Una vez tomadas las decisiones al respecto, se procederá con la publicación de este en la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES:</p>	<p>2.1 ESPACIO AMPLIADO:</p> <p>En el primer trimestre de 2023 no se programó la realización de sesión ordinaria del Espacio Ampliado. Sin embargo, desde la Secretaría Distrital de la Mujer se realizó el seguimiento a los compromisos adquiridos durante la vigencia 2022.</p> <p>2.2 ESPACIO AUTÓNOMO</p> <p>Es la representación de las organizaciones sociales de mujeres por derechos, diferencias y diversidad y localidades, cuyo propósito es analizar la situación de las mujeres, hacer recomendaciones y propuestas a la administración distrital y participar en la formulación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.</p> <p>En el primer trimestre de 2023, el día 25 de enero se llevó a cabo la primera sesión del Espacio Autónomo de acuerdo con la agenda y temáticas definidas por el Consejo Consultivo de Mujeres.</p> <p>La Secretaría Técnica, por solicitud del Consejo Consultivo de Mujeres, acompañó las sesiones del 28 de febrero y 29 de marzo, en las cuales se abordaron temas relacionados con la elaboración del plan de acción de la instancia, y la elección de la Mesa Coordinadora, consejera articuladora y secretaria.</p> <p>2.2.1 COMISIONES DE TRABAJO</p> <p>Para el primer trimestre de 2023, se adelantaron las siguientes acciones relacionadas con las comisiones de trabajo del Consejo Consultivo de Mujeres:</p>

1. El 1 de febrero la comisión de incidencia para el Proyecto de Acuerdo del Sistema Distrital de Cuidado radicó ante el Concejo de Bogotá este proyecto de acuerdo, por medio del cual se busca institucionalizar el Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá.
2. El 7 de febrero de 2023, se realizó la sesión convocada por la comisión de incidencia para el Proyecto de Acuerdo del Sistema Distrital de Cuidado, en la cual se definieron las acciones a seguir por parte de las consejeras consultivas, frente a la socialización del proyecto de acuerdo en las localidades.
3. El día 27 de febrero de 2023, la comisión conformada para el reglamento interno del Espacio Autónomo, llevó a cabo una reunión para la revisión del reglamento y realizar ajustes recomendados por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer.
4. Los días 2, 5 y 9 de marzo de 2023 la comisión de incidencia del Proyecto de Acuerdo del Sistema Distrital de Cuidado participó en los debates convocados por el Concejo de Bogotá relacionados con el proyecto de acuerdo en mención.
5. El día 14 de marzo de 2023, el Espacio Autónomo realizó una reunión extraordinaria, con el objetivo de finalizar la revisión y plan de acción del Consejo Consultivo de Mujeres vigencia 2023.

2.2.2 SEGUIMIENTO AL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD CON LAS Y LOS ALCALDES LOCALES

En el marco del Pacto de Corresponsabilidad firmado por los alcaldes y Alcaldesas Locales en el marco del proceso del Consejo Consultivo de Mujeres, la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, durante los meses de febrero y marzo de 2023, recibió, recopiló y sistematizó la información remitida por parte de las Alcaldías Locales, relacionada con la gestión adelantada para el cumplimiento de los compromisos adquiridos el 27 de julio de 2022.


En la Mesa Coordinadora del 29 de marzo de 2023, el equipo de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad presentó el balance de la información remitida por las Alcaldías Locales. Este reporte se envió al Consejo Consultivo de Mujeres para el seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad por parte de las consejeras consultivas, en cada una de las localidades.

2.3 MESA COORDINADORA

La Mesa Coordinadora es el mecanismo de interlocución acordado entre la Secretaría Distrital de la Mujer y las consejeras consultivas para la articulación y el seguimiento a los compromisos derivados del Espacio Ampliado y las mesas de trabajo realizadas por las consejeras consultivas con los sectores de la administración. Asimismo, se concertarán las acciones necesarias para el desarrollo de la instancia.

	<p>En el primer trimestre de 2023, se adelantaron tres (3) sesiones de la Mesa Coordinadora, las cuales se presentan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 25 de enero se llevó a cabo la Mesa Coordinadora, en la cual la Secretaria Distrital de la Mujer presentó información relacionada con el documento del Proyecto de Acuerdo del Sistema Distrital de Cuidado, con el objetivo de recoger las apreciaciones y observaciones finales del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá. 2. El 22 de febrero se llevó a cabo la Mesa Coordinadora, en la cual la Secretaría Técnica de la Instancia presentó la propuesta de artículos del Decreto 364 de 2021 a modificar, con el objetivo de ser revisados y concertados con el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá. 3. El 29 de marzo se llevó a cabo la Mesa Coordinadora, en la cual se realizó la aprobación del plan de acción del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, y se presentó el balance de la información sistematizada por la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad del seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad suscrito entre el Consejo Consultivo de Mujeres y los Alcaldes y Alcaldesas Locales.
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Ícono	Decisión	Seguimiento
20/09/2022		<p>En el marco de la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado, se suscribieron nueve (9) compromisos, de acuerdo con las recomendaciones y solicitudes presentadas a la Administración Distrital por parte de las Consejeras Consultivas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar conjuntamente para articular el Sello Distrital de Igualdad Género y el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de que sean implementados por todos los sectores de la Administración Distrital 2. Presentar durante la vigencia 2023, ante el Concejo de Bogotá, por parte del Consejo Consultivo de Mujeres 	<p>Durante el primer trimestre de 2023, se realizó el seguimiento a los primeros siete (7) compromisos que son responsabilidad de la Administración Distrital, a través de la Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.</p> <p>El compromiso No. 4 ya fue cumplido al 100%, los demás compromisos están en proceso de cumplimiento, teniendo en cuenta que tienen fecha estimada de finalización al 31 de diciembre de 2023 por el alcance los mismos.</p>


		<p>de Bogotá, la Bancada de Mujeres del Concejo y la Alcaldía Mayor, proyectos de acuerdo para la institucionalización del Sello Distrital de Igualdad de Género, el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género, y el Sistema Distrital de Cuidado. De no lograrse el acuerdo distrital, la Alcaldesa Mayor se compromete expedirlos por decreto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Acordar una metodología conjunta entre el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá y la Secretaría Distrital de la Mujer, para realizar mediciones y/o evaluaciones de impacto del Sistema Distrital de Cuidado y la transversalización del enfoque de género. 4. Presentar en el próximo Consejo Distrital de Política Social los resultados de la marcación del trazador presupuestal de Igualdad y Equidad de Género realizada por todos los sectores con corte al 30 de junio 2022 5. Revisar la posibilidad de presentar la información de trazador presupuestal para la igualdad y equidad de género desde los 8 derechos de la PPMYEG. 6. Realizar talleres para fortalecer la marcación del trazador presupuestal para la igualdad y equidad de género, teniendo en cuenta que la inversión de los recursos es un medio para revisar el avance de los logros. 7. Revisar la posibilidad de incluir, manzanas del cuidado para las localidades de Antonio Nariño y Teusaquillo. 8. Programar las mesas de trabajo con los sectores competentes en los derechos de educación y una vida libre de violencias, priorizados por 	
--	--	--	--

		<p>las consejeras consultivas.</p> <p>9. Apoyar el proceso de difusión de las manzanas del cuidado y los servicios que allí se ofertan para las mujeres que habitan Bogotá.</p>	
<p>Síntesis: A partir de los nueve (9) compromisos suscritos en la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado, realizada el 20 de septiembre de 2022, se procede a realizar el registro y seguimiento de estos en la Plataforma Web Colibrí de la Veeduría Distrital.</p>			

Presidencia

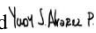
Secretaría técnica


Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa de Bogotá



Diana María Parra Romero
Subsecretaria del Cuidado y Políticas de
Igualdad
Secretaría Distrital de la Mujer

Fecha de elaboración: 4 de abril de 2023

Elaboró: Yudy Stephany Álvarez Poveda – contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Revisó: Denis Helbert Morales Roa - Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Adriana Roque Romero - contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Aprobó: Diana María Parra Romero – Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 